



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Autoriza adquisición de carro bomba del proyecto "REPOSICION CARRO BOMBA 3RA. CIA. BOMBEROS TEMUCO" a la empresa FORTALEZA S.A a través de Convenio Marco, mecanismo Grandes Compras.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 991 /

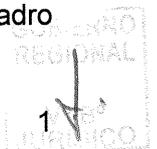
TEMUCO, 16 MAYO 2014

VISTOS:

1. La Ley N° 20.713 del año 2013, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014;
2. La Res. Ex. N° 557 (26.03.2014) del Gobierno Regional de La Araucanía, que crea subasignaciones para identificar proyectos de inversión con cargo al subtítulo 29 del Presupuesto de la Región, y sus modificaciones;
3. El proyecto Código BIP 30129508 "REPOSICION CARRO BOMBA 3RA. CIA. BOMBEROS TEMUCO";
4. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. El D.S. N° 250 de fecha 09.03.2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. El D.S. N° 683 de fecha 11.03.2014 del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
7. El Convenio Marco N° 16/2008 "Vehículos motorizados nuevos" (vehículos pesados) ID N° 2239-11039-LP08;
8. La Resolución Exenta N° 757 de fecha 23.04.2010, del Gobierno Regional de La Araucanía, que establece equipo de trabajo y asigna funciones en materia de adquisición de bienes;
9. La Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República;
10. El Informe de Evaluación N° 1-2014 Convenio Marco Mecanismo Grandes Compras, que contiene el cuadro comparativo exigido por el Art. 14 bis del Reglamento de la Ley 19.886;
11. El correo electrónico de fecha 07.05.2014 de la empresa Fortaleza S.A.;
12. La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

CONSIDERANDO:

1. Que, por resolución del Vistos 2 anterior, se creó la subasignación identificatoria del proyecto señalado en el Vistos 3, con cargo al presupuesto del FNDR IX Región año 2014.
2. Que, con el fin de ejecutar el proyecto señalado, el Gobierno Regional de La Araucanía requiere contratar la adquisición de **1 carro bomba 4x2 para la Tercera Compañía de Bomberos de Temuco**, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto.
3. Que, el vehículo a adquirir se encuentra en el Catálogo del Convenio Marco suscrito por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas por un monto superior a 1.000 UTM por lo que el Gobierno Regional realizó la adquisición bajo el mecanismo "Grandes Compras", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto del Vistos 5 anterior, emitiendo una Orden de Compra al proveedor cuya oferta fue seleccionada según el resultado del cuadro comparativo.



4. Que, de acuerdo al Informe del Vistos 10, el proveedor, producto y monto de la adquisición son los que a continuación se detallan:
 - FORTALEZA S.A. RUT N° 76.856.380-2, Domicilio: Américo Vespucio N° 570, Pudahuel, Santiago.
(982000) CAMION MERCEDES BENZ ATEGO 1629 4X2 CON E. BOM. RESC. DE 4.000 LTS ROS. 4.160 997482
Monto total de US\$ 672.423,78.- según Orden de Compra N° 722-115-CM14;
5. Que, la adquisición a través de Convenio Marco asciende a la suma total de US\$ 672.423,78.- o su equivalente en moneda nacional de acuerdo al tipo de cambio informado por el proveedor mediante correo electrónico del Vistos 11, correspondiente al día 28/04/2014 (US\$1= \$560,36), monto que asciende a **\$376.799.389.- (trescientos setenta y seis millones setecientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y nueve pesos).**
6. Que, el proveedor deberá entregar el carro bomba en las instalaciones de la Tercera Compañía de Bomberos de Temuco, ubicadas en calle Prieto Norte N° 450, Temuco.
7. Que, existen las disponibilidades presupuestarias para efectuar la adquisición señalada.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la adquisición de **1 carro bomba 4x2 para la Tercera Compañía de Bomberos de Temuco** singularizado en el Considerando 4, mediante Convenio Marco por la suma total de US\$ 672.423,78.- IVA incluido, con la empresa **FORTALEZA S.A. RUT N° 76.856.380-2**, con domicilio para estos efectos en Américo Vespucio N° 570, Pudahuel, Santiago.
2. **DÉJESE** establecido que se emitió la Orden de Compra N° 722-115-CM14 por la suma total de US\$ 672.423,78.- (seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos veintitrés dólares y setenta y ocho centavos) IVA incluido.
3. **CONSIDÉRESE** el contenido del informe señalado en el Vistos 10, en especial el "cuadro comparativo", como parte integrante de esta resolución, para todos los efectos legales y administrativos.
4. **IMPÚTESE**, el gasto que demande la presente resolución a los fondos puestos a disposición del Gobierno Regional de La Araucanía en la Resolución individualizada en el Vistos N° 2 anterior y sus modificaciones, al subtítulo 29 ítem 03 Asignación 999 Sub Asignación 624, y gírense las cantidades allí expresadas de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Marco respectivo y acorde con las disponibilidades de caja.
5. **DESÍGNESE**, a contar de esta fecha, a don **GONZALO CARRASCO RIQUELME**, funcionario a Contrata de la División de Análisis y Control de Gestión, como **ENCARGADO DE LA ADQUISICIÓN**, quien deberá, entre otras funciones, verificar la entrega y recepción conforme del carro bomba adquirido.
6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes a su realización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE.


FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

FHJ/CFC/HRN/GCR

Distribución:

- División Análisis y Control de Gestión
- Proceso Gestión de la Inversión (G. Carrasco, C. Sandoval)
- Proceso de Inversiones
- Proceso de Funcionamiento
- Oficina de Partes



INFORME DE EVALUACIÓN N° 1-2014
CONVENIO MARCO MECANISMO GRANDES COMPRAS

ID GRAN COMPRA:	NOMBRE:
16499	Adquisición carro bomba 4x2 3ra Compañía de Bomberos de Temuco

PRODUCTOS REQUERIDOS:	
CANTIDAD:	DESCRIPCIÓN
1	Carro bomba

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de los siguientes criterios y ponderaciones respectivas, definidos en las bases de licitación del Convenio Marco N° 16/2008 "Vehículos Motorizados" (vehículos pesados) ID N° 2239-11039-LP08.

A. CRITERIO OFERTA TÉCNICA (10%):

- A.1 Servicios Adicionales Sin Costo
- A.2. Garantía del Fabricante y Servicio Técnico
- A.3. Política Activa de Responsabilidad Ambiental del Fabricante

B. CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (90%):

- B.1 Porcentaje de Descuento Sobre el Precio de Lista
- B.2 Porcentaje de Descuento por Monto OC

A. CRITERIO OFERTA TÉCNICA (10%):

La evaluación del criterio Oferta Técnica, tendrá una ponderación final de 10% y se realizará sobre la base de los siguientes criterios y ponderaciones.

A.1. Servicios Adicionales Sin Costo (40%)

En el caso del tipo de producto Maquinaria Pesada, la asignación de puntos será realizada de acuerdo con la siguiente tabla:

- * Capacitación de uso en la Entrega Técnica: 20 puntos
- * Instalación de Logotipos y Pintura Institucional: 20 puntos.
- * Primera Mantenión de las 100 hrs (incluye solo mano de obra): 30 puntos
- * Incluye además de mano de obra, la provisión de repuestos en la primera mantención a las 100 hrs.: 10 puntos
- * Paquete de repuestos (Filtros y Lubricantes) para los primeros 3.000 hrs.: 20 puntos.

A.2. Garantía del Fabricante y Servicio Técnico (50%)

a. Garantía del Fabricante (50 puntos)

En el caso del Tipo de Producto Maquinaria Pesada, se considerará la declaración del tiempo por el cual se hará extensiva la garantía por defectos de fabricación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- *Garantía de 2 años o 5.000 hrs.: 50 puntos
- *Garantía de 1 año o 3.000 hrs.: 25 puntos
- *Garantía inferior a 1 año o 3.000 hrs.: 0 puntos

b. Servicio Técnico (50 puntos)

Se considerará la declaración que realice y certifique el oferente respecto a ser u ofrecer Servicio Técnico Autorizado de la Marca, en cada una de las regiones de su oferta, de acuerdo a la siguiente tabla:

- *Presenta Servicio Técnico Autorizado por el Representante de la Marca, en todas las regiones en las cuales presenta oferta: (50 puntos)
- *No presenta Servicio Técnico Autorizado por el Representante de la Marca, en todas las regiones en las cuales presenta oferta: (0 puntos)

A.3. Política Activa de Responsabilidad Ambiental del Fabricante (10 puntos)

Se considerará la declaración y presentación que realice el oferente, de la Política Medio Ambiental del Fabricante, de acuerdo a la siguiente tabla:

- *Presenta Política Medio Ambiental: 10 puntos.
- *No presenta Política Medio Ambiental: 0 puntos.

B. CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (90%):

En particular, la DCCF evaluará el sub criterio "Porcentaje de Descuento sobre el Precio de Lista" para cada una de los Tipo de Producto en los cuales postule el oferente, en tanto el sub criterio "Porcentaje de Descuento por Monto Orden de Compra", se calculará para el total de la oferta, de acuerdo a cada Tipo de Producto a evaluar. La ponderación de cada sub criterio, dependerá de lo indicado para cada Tipo de Producto.

La evaluación del criterio "Oferta Económica", tendrá una ponderación final de 90% y se realizará sobre la base de los siguientes criterios y ponderaciones

B.1. Porcentaje de Descuento sobre el Precio de Lista a Público: 85%

Para la Evaluación de este Criterio se analizará el porcentaje de descuento Ofertado sobre el precio lista del oferente. El porcentaje de descuento ofertado, para cada Tipo de Producto, será ubicado dentro de cada tramo porcentual de descuento, luego se aplicará la fórmula definida para cada tramo. El resultado obtenido será multiplicado por el peso del sub criterio. Los tramos y fórmulas respectivas se describen en la siguiente tabla:

Esto se hará mediante las siguientes fórmulas:

- Descuentos desde 0 a 1,99 % = 0 Puntos.
- Descuentos de 2 a 15 % = 60 a 90 Puntos = $90 - (30 * (15 - \% \text{Ofertado}) / 13)$
- Descuentos de 15,01% en adelante = 91 a 100 Puntos..... = $100 - (9 * (100 - \% \text{Ofertado}) / 84)$.

B.2. Porcentaje de Descuento por Monto Orden de Compra: 15%

Para la Evaluación de este Criterio, se considerará el Descuento Porcentual Promedio que los proveedores ofrezcan por Montos de Compra por cada orden de compra emitida, de acuerdo a los tramos y ponderadores definidos para cada uno de ellos, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tramos de Montos de Compra Netos.....	Ponderación
Tramo 1: Desde U\$ 100.000 a U\$ 199.999.....	50%
Tramo 2: Desde U\$ 200.000 a US 399.999.....	25%
Tramo 3: Desde U\$ 400.000 a U\$ 499.999.....	25%

En la evaluación de este criterio, se ponderarán los descuentos por la importancia relativa del factor correspondiente a cada tramo, los que sumados entregan el descuento promedio por proveedor, luego se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = 100 - (0,5 * (\text{Dscto Máximo} - \text{Dscto Proveedor}) / \text{Dscto Máximo}) * 100$$

En el caso de que algún proveedor no informare descuento para alguno de los tramos, será considerado como descuento cero (0%), el cual será considerado dentro del promedio final. En el caso que el resultado final de la ponderación resulte 0%, se asignará automáticamente 0 puntos en este criterio.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Producto	Proveedor	Monto Unitario	Cant.	Monto total Neto	Monto total con IVA	Cumple Especific. técnicas (SI/NO)	Puntos Eval.
CAMION MERCEDES BENZ ATEGO 1629 4X2 CON E. BOM. RESC. DE 4.000 LTS ROS. 4.160 ID:982000	FORTALEZA S.A. RUT:76.856.380-2	US\$565.062	1	US\$565.062	US\$672.423,78	CUMPLE	73

Nota: La evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas fue realizada por la Comisión designada por el Consejo Regional de Bomberos de La Araucanía mediante Ord. N° 049/2014 (02.05.2014), según lo señalado en el Informe de Evaluación Técnica de Ofertas, adjunto al presente.

OFERTA SELECCIONADA:

- CAMION MERCEDES BENZ ATEGO 1629 4X2 CON E. BOM. RESC. DE 4.000 LTS ROS. 4.160 (ID: 982000)
FORTALEZA S.A. RUT N° 76.856.380-2


GONZALO CARRASCO RIQUELME
PROFESIONAL DACG

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

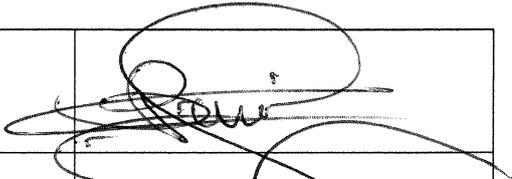
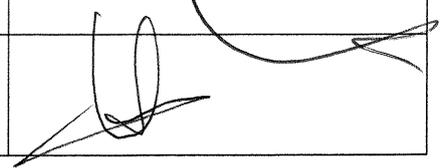
GRAN COMPRA N° 16499

“Adquisición carro bomba 4x2 3ra Compañía de Bomberos de Temuco”

Ítem 1. CARRO BOMBA B3		
PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE OFERTA NO CUMPLE
FORTALEZA RUT:76.856.380-2	CAMION MERCEDES BENZ ATEGO 1629 4X2 CON E. BOM. RESC. DE 4.000 LTS ROS. 4.160 ID:982000	OFERTA CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Observaciones:

- 1) Pintura cabina debe ser color blanco de base y film sobre carrocería RAL 3026, de acuerdo a diseño a entregar por la 3ra Compañía de Bomberos de Temuco.
- 2) Altura máxima 3000 mm.
- 3) Se acepta la modificación propuesta para los carretes de Manguera alta presión, según lo señalado en punto 9 letra b), de la oferta recibida.

Boris Camus Henríquez Director Tercera Compañía de Bomberos de Temuco	
Claudio Magofke Rodríguez Capitán Tercera Compañía de Bomberos de Temuco	
Ricardo Mehr Schlaeger Tesorero Tercera Compañía de Bomberos de Temuco	

Temuco, 09 de mayo de 2014



OFERTA ECONOMICA

ADQUISICIÓN, DE LA 3RA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE TEMUCO, FINANCIADO POR EL GORE ARAUCANIA. CAMION MB ATEGO 1629 4X2 CON EQUIPO DE RESCATE Y BOMBERO DE 4000LTS ROSENBAUER.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Nombre: **FORTALEZA S.A.** RUT: **76.856.380-2**
 Dirección: **AMERICO VESPUCIO No. 570 – PUDAHUEL - SANTIAGO**
 Teléfono: **2152530** Fax **2156514**
 Nombre contacto: **JORGE RODRIGUEZ**
 e-mail: JRODRIGUEZ@AGILDEMEISTER.CL Teléfonos: **5963846 - 5963847**

2.- PRECIO DE LOS CAMIONES OFERTADOS (Incluye permiso de circulación e inscripción en el RNVM). No incluye IVA.

TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	VALOR NETO LISTA US\$ SIN IVA	DESCUENTO %	VALOR NETO UNITARIO O US\$ SIN IVA
CAMION MB ATEGO 1629 4X2 CON EQUIPO DE RESCATE Y BOMBERO DE 4000LTS ROSENBAUER.	1	664.779	15%	565.062
ID.982000			C/NA	672.428,78

NOTA 1: PRECIO INCLUYE: CAMION MERCEDES BENZ ATEGO 1629 4X2 CON EQUIPO DE RESCATE Y BOMBERO DE 4000LTS AIRE ACONDICIONADO EXTINTOR DE 10KILOS.

NOTA 2: EL PRECIO OFERTADO INCLUYE UN DESCUENTO SOBRE EL PRECIO DE LISTA AL PUBLICO DE 10% Y UN DESCUENTO POR MONTO DE ORDEN DE COMPRA DE 5%.

NUESTRO CAMION CUENTA CON FRENO MOTOR: TOP BRAKE + OBSTRUCCIONES GASES DE ESCAPE; MEDIANTE VALVULA ESPECIAL EN LA CULATA DEL MOTOR.

ACCESORIOS REQUERIDOS: Documentos de circulación

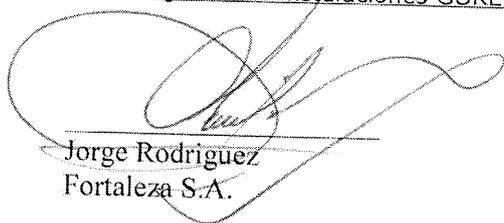
- Inscripción.
- Seguro Obligatorio.
- Revisión Técnica.
- Permiso de Circulación
- Logos Institucionales.
- Capacitación para dos personas, por vehículo.

KAUFMANN
GRUPO KAUFMANN AUTOMÓVILES Y MOVILIDAD EN CHILE

IMPORTANTE. EL VEHICULO SE TRASLADA POR SUS PROPIOS MEDIO DE LA FABRICA EN ALEMANIA A LA FABRICA DONDE LO EQUIPARAN EN AUSTRIA POR LO TANTO EL KILOMETRAJE A SU DESTIDO FINAL GORE ARAUCANIA EXCEDERÀ LOS 1800 KM.

PLAZO DE ENTREGA 12 MESES A CONTAR DE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA EN EL PORTAL CONVENIO MARCO, PUDIENDO SER ANTES.

Se entrega en sus instalaciones GORE ARAUCANIA O DONDE LO REQUIERAN



Jorge Rodríguez
Fortaleza S.A.

Santiago, ABRIL 2014



Gonzalo Carrasco <gcarrasco@gorearaucaania.cl>

FIJA TIPO DE CAMBIO

1 message

Rodriguez, Jorge <JRodriguez@gildemeister.cl>

7 May 2014 13:24

To: "gcarrasco@gorearaucaania.cl" <gcarrasco@gorearaucaania.cl>

Estimado Sr. Carrasco,

En relación a la licitación de grandes compras a través de convenio marco N° 16499- 16500, le informo que el tipo de cambio a la moneda dólar se ha fijado en \$ 560,36, correspondiente al 28 de abril 2014.-

Le saluda atentamente a Ud.,

JORGE RODRIGUEZ TRONCOSO

SUBGERENTE VENTAS INSTITUCIONALES

TELEFONO 56 2 596 3846